

¡Iniciativa

“Cero papel”!



En pro de lograr la sencillez de los requisitos que se solicitan a nuestros clientes en los procesos de Suscripción y Emisión, se han eliminado los siguientes documentos:



- Solicitudes sobre Seguros de Vida (Vida Colectivo)
Formulario Covid
- Errores y Omisiones
No requerirá documentación/soporte
- Solicitud Nuevo negocio Póliza 220 (Generales10 - Responsabilidad Civil)
No es necesario suministrar el Decreto Vigilancia
- Solicitud Nuevo negocio póliza 225 (Generales10 - Responsabilidad Civil)
No es necesario suministrar el Decreto Transporte de Materiales Peligrosos
- Modificación de póliza (Autos)
Soporte Levantamiento de Prenda no es obligatorio, será solicitado en caso que no haya registro en el RUNT
- Nuevo negocio, Modificaciones, Renovación (Salud)
La afiliación de EPS es un requisito que será validado en el proceso de Emisión, en caso de no encontrar registro, será solicitado
- Renovación de producto (Manejo)
Certificado de Tradición y Libertad
- Renovación de producto (Responsabilidad Civil y Manejo)
Se elimina el formato, se debe incluir observación en el consecutivo que especifique que la renovación queda en igualdad de condiciones

Si tienes identificado algún documento innecesario,
cuéntanos aquí

SEGUROS
BOLÍVAR



SERVICIOS
BOLÍVAR

